

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Octubre de 2016

563/16

Expte. N° 14.084/15

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Elisa Liliana Ale Ruíz, Responsable de la cátedra "Optativa I – Petroquímica" de la carrera de Ingeniería Química, mediante la cual solicita una ayuda económica para alumnos que se trasladaran a las localidades de General Güemes, General Cornejo y Campo Durán (Dpto. Gral. San Martín - Pcia. de Salta); y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de estudios se realizó durante los días 04, 05 y 06 de noviembre del año 2015, visitando en Departamento Gral. San Martín las plantas de Tratamiento de gas natural de la zona y la única refinería de gas natural y petróleo de Argentina, REFINOR y el parque industrial de General Güemes visitando SALTAPETROL;

Que se pudieron estudiar todos los temas de la materia "Optativa I – Petroquímica", reforzando todos los conceptos y las competencias adquiridas, cerrando el ciclo de enseñanza – aprendizaje;

Que la ayuda económica solicitada fue para atender gastos de alojamiento y comida durante la estadía de los alumnos en las localidades antes indicadas;

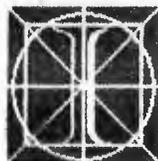
Que este Decanato otorgó una ayuda económica de \$ 7.440,00 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta) los que fueron cubiertos con los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que se le hizo entrega de la suma de \$ 7.440,00 (Pesos Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta) a la Ing. Elisa Liliana Ale Ruíz quien se hizo cargo de la distribución de los mismos a los alumnos;

Que oportunamente la citada docente presentó la correspondiente rendición, mediante Recibos Oficiales, debidamente firmados por los alumnos, ante la Dirección Administrativa Económica Financiera de la esta Facultad;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N°

..//



563/16

Expte. N° 14.084/15

005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Beca Académica de \$ 930,00 (Pesos NOVECIENTOS TREINTA) a cada uno de los alumnos de la asignatura "Optativa I – Petroquímica" de la carrera de Ingeniería Química, que se detallan a continuación y que integraron la delegación que realizó visitas de estudios a las Empresas REFINOR y PLUSPETROL ubicadas en el Dpto. Gral. San Martín y a SALTAPETROL en Gral. Güemes, del 04 al 06 de noviembre de 2015:

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	L.U. N°
ALONSO, María Belén	35.477.123	307.488
DE LA ZERDA, María Agustina	36.912.016	308.029
GIMENEZ MORENO, Azul María	37.636.877	308.321
GRAMAGLIA SARACHO, Agustina María Pía	36.037.330	307.635
JUNCOS, Lucas Fernando	34082.301	306.809
MOLINA, Enzo Gabriel	35912.892	307.607
OSAN, Fernando José	35.481.035	307.322
RUIZ, Francisco Alexis	35.677.514	307.513

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 7.440,00 (Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA), a la partida 5.1.3: BECAS, de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

  
 GRACIELA ISABEL LOPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLEI  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA